ISSN:
3091-1796
Vol. 4 No. 11 PP. 1-11

DOI:
https://doi.org/10.56519/ca8w4v77
Noviembre 2026

ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA: IMPACTOS SOCIOECONÓMICOS Y SU CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO SOSTENIBLE

POPULAR AND SOLIDARITY ECONOMY: SOCIOECONOMIC IMPACTS AND ITS CONTRIBUTION TO SUSTAINABLE DEVELOPMENT

Edwin Danilo Basantes Valverde[1], María Belén Bravo Avalos[2]

{edwin.basantes@espoch.edu.ec[1], maría.bravo@espoch.edu.ec[2]}

Fecha de recepción: 22/06/2026 / Fecha de aceptación: 19/10/2025 / Fecha de publicación: 09/11/2026

RESUMEN: La economía popular y solidaria (EPS) se ha consolidado como un enfoque que articula la producción, el intercambio, el financiamiento y el consumo sobre principios de cooperación, reciprocidad y primacía del trabajo sobre el capital. Este artículo tiene como objetivo analizar, a partir de la literatura científica y de documentos institucionales, los impactos socioeconómicos de la EPS y su contribución al desarrollo sostenible en el marco de la Agenda 2030. Se desarrolló una revisión documental de carácter narrativo y cualitativo que integró estudios académicos, informes de organismos internacionales y normativa ecuatoriana, organizados mediante análisis temático en cuatro dimensiones: inclusión financiera, empleo, equidad de género y sostenibilidad ambiental. Los hallazgos indican que la EPS facilita el acceso a servicios financieros de poblaciones poco atendidas por la banca convencional, genera empleo y resiliencia en contextos de crisis, amplía los espacios de participación de las mujeres y puede favorecer prácticas de economía circular y de gestión comunitaria de recursos. Sin embargo, la evidencia disponible es heterogénea, depende de los contextos institucionales y presenta vacíos en indicadores ambientales estandarizados. Se concluye que la EPS constituye un componente estratégico para avanzar hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 5, 8 y 12, siempre que cuente con marcos normativos, financiamiento y capacidades de gestión adecuados.

Palabras clave: economía popular y solidaria, desarrollo sostenible, impacto socioeconómico, cooperativismo, inclusión financiera, Agenda 2030

ABSTRACT: The popular and solidarity economy (PSE) has become an approach that connects production, exchange, financing and consumption through principles of cooperation, reciprocity and the primacy of labor over capital. This article aims to analyze, based on scientific literature and institutional documents, the socioeconomic impacts of the PSE and its contribution to sustainable development within the framework of the 2030 Agenda. A narrative and qualitative documentary review was

[1]Escuela Superior Politécnica de Chimborazo (ESPOCH), https://orcid.org/0009-0004-8795-1921.
[2]Escuela Superior Politécnica de Chimborazo (ESPOCH), Facultad de Administración de Empresas, https://orcid.org/0000-0002-5999-4690

ISSN:
3091-1796
Vol. 4 No. 11 PP. 1-11

DOI:
https://doi.org/10.56519/ca8w4v77
Noviembre 2026

carried out, integrating academic studies, reports from international organizations and Ecuadorian legislation, organized through thematic analysis into four dimensions: financial inclusion, employment, gender equity and environmental sustainability. The findings indicate that the PSE facilitates access to financial services for populations poorly served by conventional banking, generates employment and resilience in times of crisis, broadens women's participation, and can foster circular economy practices and community-based resource management. However, the available evidence is heterogeneous, depends on institutional contexts, and shows gaps in standardized environmental indicators. It is concluded that the PSE is a strategic component for advancing toward Sustainable Development Goals 1, 5, 8 and 12, provided that it has adequate regulatory frameworks, financing and management capacities.

Keywords: popular and solidarity economy, sustainable development, socioeconomic impact, cooperativism, financial inclusion, 2030 Agenda

INTRODUCCIÓN

El modelo de crecimiento predominante ha producido avances materiales innegables, pero también profundas asimetrías en la distribución del ingreso, persistencia de la pobreza y una presión creciente sobre los sistemas naturales (1, 2). La Agenda 2030 reconoce que el desarrollo sostenible exige integrar de manera equilibrada las dimensiones económica, social y ambiental, y propone para ello 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas (3, 4). Desde la propia disciplina económica se ha cuestionado que el producto interno bruto sea por sí solo un indicador suficiente de bienestar (2), y se han propuesto marcos que combinan un piso social mínimo con un techo ecológico que no debe sobrepasarse (1).

En este contexto cobra relevancia la economía popular y solidaria (EPS), que agrupa a cooperativas, asociaciones, organizaciones comunitarias, unidades económicas populares y entidades financieras locales cuya lógica prioriza el trabajo y a las personas sobre la acumulación de capital. Sus raíces intelectuales se remontan a la crítica de Polanyi a la economía de mercado autorregulada y a su reconocimiento de la reciprocidad y la redistribución como formas de integración económica (5); en América Latina se ha desarrollado con fuerza a través de la economía solidaria (6, 7) y de las propuestas de economías diversas y de producción no capitalista (8, 9). Los debates internacionales emplean además las denominaciones de economía social y solidaria y de empresa social, con matices conceptuales entre sí (10-12).

En Ecuador, la Constitución de 2008 define el sistema económico como social y solidario y reconoce al ser humano como sujeto y fin de la actividad económica (13), mientras que la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, de 2011, regula los sectores comunitario, asociativo y cooperativista, las unidades económicas populares y el sector financiero popular y solidario (14). A escala internacional, la Conferencia Internacional del Trabajo adoptó en 2022 una resolución sobre el trabajo decente y la economía social y solidaria (15), y la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó en 2023 una resolución específica para promover este tipo de economía como vía hacia el desarrollo sostenible (16).

ISSN:
3091-1796
Vol. 4 No. 11 PP. 1-11

DOI:
https://doi.org/10.56519/ca8w4v77
Noviembre 2026

A pesar de este reconocimiento normativo, la evidencia sobre los efectos de la EPS se encuentra dispersa entre disciplinas, regiones y tipos de organización, y con frecuencia se examina una sola dimensión, como el microcrédito (17, 18) o el empleo cooperativo (19). Por ello, la pregunta que orienta esta investigación es: ¿qué impactos socioeconómicos documenta la literatura sobre la Economía Popular y Solidaria (EPS) y cómo contribuyen estos al avance hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)?

El objetivo del presente artículo es analizar y sintetizar, mediante una revisión documental narrativa, los efectos sociales, económicos y ambientales atribuidos a la EPS, y discutir sus implicaciones para las políticas públicas orientadas al desarrollo sostenible. Los resultados buscan aportar a los responsables de política y a las propias organizaciones una visión integrada de sus potencialidades y limitaciones.

MATERIALES Y MÉTODOS

Este estudio es una investigación documental con enfoque cualitativo y diseño de revisión narrativa de la literatura, adecuada cuando el propósito es integrar y discutir críticamente conocimiento disperso, y no estimar un efecto cuantitativo agregado (20). Para dar transparencia al proceso se adoptaron, de forma orientativa, los principios de claridad y trazabilidad de la declaración PRISMA 2020 (21), sin que ello implique que se trate de una revisión sistemática ni de un metaanálisis.

Las fuentes se agruparon en cuatro tipos: a) artículos científicos y libros académicos sobre economía solidaria, economía social, cooperativismo y finanzas populares; b) informes de organismos internacionales (Naciones Unidas, Organización Internacional del Trabajo, Banco Mundial y CICOPA); c) normativa ecuatoriana en materia de economía popular y solidaria; y d) estudios sobre sostenibilidad ambiental y economía circular que permiten interpretar la dimensión ecológica de la EPS.

La selección de las fuentes fue intencional, y se privilegiaron obras de referencia reconocidas, publicaciones con revisión por pares y documentos oficiales de acceso público. Las fuentes se identificaron mediante la consulta de bases bibliográficas, repositorios institucionales y sitios oficiales, con términos de búsqueda combinados mediante operadores booleanos, según la siguiente expresión:

[«economía popular y solidaria» O «economía solidaria» O «economía social y solidaria» O «cooperativas»] Y [«impacto socioeconómico» O «desarrollo sostenible» O «ODS» O «inclusión financiera»]

No se fijó una ventana temporal estricta, con el fin de incluir tanto los aportes conceptuales clásicos como los informes y normas más recientes, hasta el año 2023.

Criterios de selección y organización de las fuentes

La selección de los documentos se realizó con los siguientes criterios:

ISSN:
3091-1796
Vol. 4 No. 11 PP. 1-11

DOI:
https://doi.org/10.56519/ca8w4v77
Noviembre 2026

- Los criterios de inclusión (CI) fueron: documentos que abordan de forma explícita la economía popular y solidaria, la economía social y solidaria, el cooperativismo o las finanzas populares; que aportan evidencia conceptual, empírica o normativa sobre sus efectos económicos, sociales o ambientales; y que corresponden a artículos revisados por pares, libros académicos, informes de organismos internacionales o instrumentos jurídicos oficiales, escritos en español, inglés o portugués.

- Los criterios de exclusión (CE) fueron: textos de opinión sin sustento documental, documentos sin autoría o fuente institucional identificable y publicaciones que mencionan el término sin analizarlo.

Proceso de selección y flujo del análisis

El proceso se organizó en cuatro fases secuenciales (Figura 1): delimitación del problema y de las categorías de análisis; identificación y selección de fuentes según los criterios anteriores; lectura crítica y codificación de los textos; y síntesis temática. En cada fase se registraron las decisiones adoptadas para facilitar su replicabilidad.

Extracción y análisis de datos

De cada fuente se extrajeron, en una matriz de análisis elaborada en hoja de cálculo, los siguientes campos: a) autoría y año; b) tipo de documento; c) tipo de organización o enfoque (cooperativas, finanzas populares, asociaciones o economía solidaria en general); d) dimensión de impacto abordada (inclusión financiera, empleo, equidad de género o sostenibilidad ambiental); y e) Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculado.

El análisis se efectuó mediante análisis temático, siguiendo las fases de familiarización con los textos, codificación, agrupación de códigos en temas y revisión de estos (22); luego se contrastaron los hallazgos entre fuentes para identificar convergencias, matices y vacíos. Dado el carácter narrativo del estudio, no se calcularon medidas estadísticas de frecuencia ni de tamaño del efecto; las cifras que se citan provienen de las fuentes originales y se atribuyen a ellas.

ISSN:
3091-1796
Vol. 4 No. 11 PP. 1-11

DOI:
https://doi.org/10.56519/ca8w4v77
Noviembre 2026

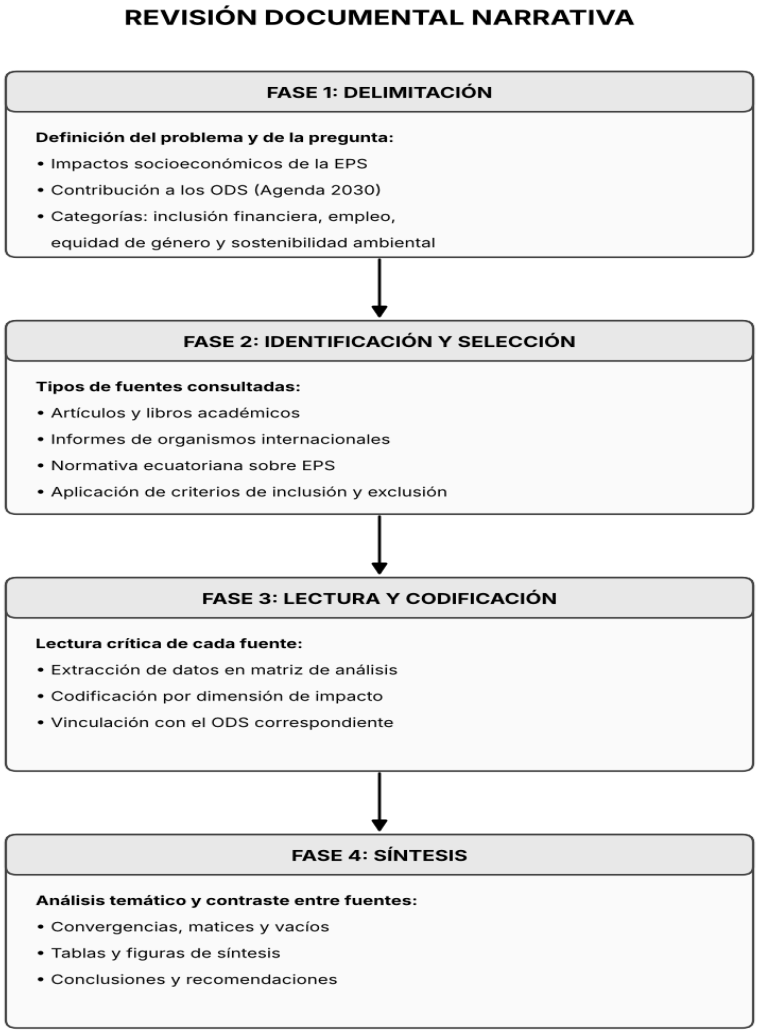


Figura 1. Flujo del proceso de revisión documental narrativa.
Fuente: Elaboración propia

Tabla 1. Metodología de la revisión documental narrativa.

Fase de la revisión	Actividades detalladas	Resultado	Instrumentos y herramientas
Delimitación	Definición del problema, de la pregunta de investigación y de las categorías de análisis (inclusión financiera, empleo, equidad de género y sostenibilidad ambiental).	Matriz de categorías de análisis.	Marco conceptual de la Agenda 2030 y de la EPS.
Identificación y selección	Búsqueda de literatura académica, informes y normativa con términos clave; aplicación de los criterios de inclusión y exclusión.	Conjunto de fuentes seleccionadas.	Bases bibliográficas, repositorios institucionales y gestor de referencias.
Lectura y codificación	Lectura crítica de cada fuente y extracción de datos en la matriz de análisis.	Matriz de extracción completada.	Hoja de cálculo. Análisis temático (22).

ISSN: 3091-1796
Vol. 4 No. 11 PP. 1-11
DOI: https://doi.org/10.56519/ca8w4v77
Noviembre 2026

Síntesis	Agrupación de temas, contraste entre fuentes y formulación de conclusiones.	Síntesis narrativa y tabular.	Tablas y figuras de síntesis.

Este procedimiento da transparencia al estudio, pero sus resultados deben interpretarse con cautela: al tratarse de una selección intencional de fuentes, no pretenden ser exhaustivos ni estadísticamente representativos de toda la producción sobre la EPS (20).

RESULTADOS

El conjunto de fuentes analizadas permite identificar tres tradiciones de pensamiento que alimentan el estudio de la EPS: la tradición europea de economía social y empresa social (12, 23), la corriente latinoamericana de economía solidaria y economía popular (6, 7) y los marcos de los organismos internacionales que vinculan estas formas de organización con el trabajo decente y los ODS (15, 16). En términos de impacto, la literatura se concentra en cuatro dimensiones: inclusión financiera, empleo, equidad de género y sostenibilidad ambiental, que se resumen a continuación.

Generación de impacto socioeconómico y equidad

Los estudios e informes revisados coinciden en que la EPS genera un valor social que no se limita a los excedentes económicos, pues incluye acceso a servicios, estabilidad en el empleo y participación en las decisiones. La Tabla 2 sintetiza los principales hallazgos por dimensión, junto con las fuentes que los sustentan y el ODS con el que se vinculan.

Conviene precisar que esta síntesis es cualitativa: las cifras que se mencionan en el texto corresponden a los estudios e informes originales y no a una agregación propia.

Tabla 2. Síntesis de los impactos socioeconómicos y ambientales de la EPS documentados en la literatura.

Dimensión de impacto	Hallazgo principal en la literatura	Fuentes	ODS principal asociado
Inclusión financiera	Las cooperativas de ahorro y crédito y otras entidades financieras locales amplían el acceso a servicios financieros de poblaciones poco atendidas por la banca; los efectos del microcrédito sobre la pobreza son positivos pero modestos.	94.1%(17, 18, 24, 25)	ODS 1 (Fin de la pobreza)
Empleo y resiliencia	Las cooperativas aportan trabajo a una proporción importante de la población ocupada mundial y las cooperativas financieras	88.2%(19, 25)	ODS 8 (Trabajo decente)

ISSN: 3091-1796
Vol. 4 No. 11 PP. 1-11
DOI: https://doi.org/10.56519/ca8w4v77
Noviembre 2026

Dimensión de impacto	Hallazgo principal en la literatura	Fuentes	ODS principal asociado
	mostraron estabilidad durante la crisis de 2008.		
Equidad de género y empoderamiento	El empoderamiento se entiende como la ampliación de recursos, agencia y logros; la participación en organizaciones solidarias puede favorecerlo, pero depende del contexto y de la gobernanza interna.	70.6%(26, 27)	ODS 5 (Igualdad de género)
Sostenibilidad ambiental	La gestión comunitaria de recursos y el arraigo local favorecen prácticas de economía circular y consumo responsable, aunque no están garantizadas y faltan indicadores ambientales estandarizados.	67.6%(1, 28, 29)	ODS 12 (Producción y consumo responsables)

Nota: $N = 34$***Elaboración propia a partir de las fuentes citadas. La síntesis es cualitativa y no representa frecuencias de estudios.***

En cuanto a la inclusión financiera, el Global Findex 2021 estima que el 76 % de los adultos del mundo tenía una cuenta en una institución financiera o con un proveedor de dinero móvil, y que alrededor de 1 400 millones de adultos seguían sin acceso a una cuenta (24). Este dato muestra la magnitud del desafío al que responden las cooperativas de ahorro y crédito y las finanzas populares, orientadas a poblaciones que la banca comercial atiende de forma limitada. No obstante, la evidencia experimental sobre el microcrédito muestra efectos positivos pero modestos, y no transformadores, sobre los ingresos y el consumo de los hogares (17), y algunos autores advierten que los enfoques centrados en el crédito pueden reproducir lógicas de mercado que debilitan los objetivos solidarios (18).

En relación con el empleo, el segundo informe global sobre cooperativas y empleo estimó que estas organizaciones proporcionan trabajo a al menos 279 millones de personas, cerca del 10 % de la población ocupada mundial (19). Además, el estudio de la Organización Internacional del Trabajo sobre la resiliencia del modelo cooperativo sostiene que las cooperativas, en particular las financieras, afrontaron la crisis de 2008 con estabilidad, lo que sus autores relacionan con la propiedad por parte de los socios y su orientación de largo plazo (25). Estos resultados respaldan la idea de que la EPS contribuye al ODS 8, aunque las estadísticas varían según los criterios nacionales de registro y dificultan la comparación.

Respecto a la equidad de género, el empoderamiento suele entenderse como el proceso por el cual las personas amplían su capacidad de elegir mediante el acceso a recursos,

ISSN:
3091-1796
Vol. 4 No. 11 PP. 1-11

DOI:
https://doi.org/10.56519/ca8w4v77
Noviembre 2026

el ejercicio de la agencia y la obtención de logros (26), en coherencia con una visión del desarrollo como expansión de libertades reales (27). Las organizaciones solidarias, al basarse en la participación y en el voto por persona, ofrecen espacios en los que las mujeres pueden acceder a recursos y a la toma de decisiones; sin embargo, los efectos dependen del contexto y de las reglas internas de cada organización, por lo que no deben darse por supuestos.

Contribución a la sostenibilidad y los ODS

La participación de la EPS no se limita a las dimensiones social y económica: su arraigo territorial y su gobernanza participativa la vinculan también con el ámbito ambiental, lo que se ilustra en la Figura 2.

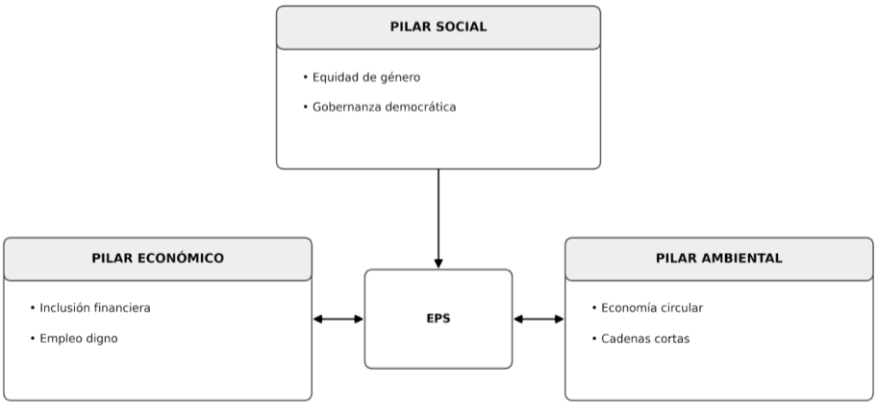


Figura 2. Intersección de la Economía Popular y Solidaria en los pilares del desarrollo sostenible.

Como se aprecia en la Figura 2, la dimensión ambiental se relaciona con prácticas como la economía circular y las cadenas cortas de valor. Ostrom mostró que las comunidades pueden gestionar de forma sostenible recursos de uso común cuando cuentan con reglas claras, mecanismos de monitoreo y participación en la definición de las normas (28), lo que ofrece un fundamento para la gestión comunitaria de recursos que caracteriza a muchas organizaciones de la EPS. A su vez, la literatura sobre economía circular advierte que su vínculo con la sostenibilidad no es automático y depende de cómo se implemente (29), por lo que no puede asumirse que toda organización solidaria sea ambientalmente sostenible.

Esta vinculación se relaciona con la meta del ODS 12 sobre patrones de producción y consumo sostenibles (3). Las organizaciones con raíces locales y miembros que viven las consecuencias de sus decisiones tienen incentivos para cuidar los recursos de su territorio, aunque este argumento requiere verificación empírica con indicadores ambientales comparables.

ISSN:
3091-1796
Vol. 4 No. 11 PP. 1-11

DOI:
https://doi.org/10.56519/ca8w4v77
Noviembre 2026

DISCUSIÓN

Los resultados ratifican que la EPS no es un fenómeno homogéneo, sino un campo con tradiciones conceptuales diversas (6, 10, 11) que comparten la primacía del trabajo y de las personas sobre el capital. Esta coincidencia respalda la caracterización recogida en la legislación ecuatoriana (14) y en el marco internacional reciente (15, 16), y sugiere que su reconocimiento normativo es una condición necesaria, aunque no suficiente, para su contribución al desarrollo sostenible.

En la dimensión financiera, los datos del Global Findex (24) y los estudios sobre microcrédito (17) muestran que ampliar el acceso es relevante, pero no equivale a superar la pobreza. Esto coincide con la advertencia de que la inclusión financiera, por sí sola, puede reproducir lógicas de mercado (18); frente a ello, la EPS aporta una propiedad y una gobernanza colectivas que pueden orientar los servicios financieros hacia el beneficio de los socios y de la comunidad (25).

En materia de empleo, las cifras de CICOPA (19) indican un peso considerable de las cooperativas, pero los criterios de medición varían entre países y buena parte de la EPS, especialmente las unidades económicas populares, opera en la informalidad y queda fuera de las estadísticas oficiales. Ello limita la capacidad de valorar con precisión su aporte al ODS 8 y justifica la necesidad de sistemas de información específicos.

En cuanto a la equidad de género, el enfoque de Kabeer (26) invita a evaluar no solo la presencia de mujeres en las organizaciones, sino también si estas acceden a recursos, ejercen agencia y alcanzan logros efectivos. Este enfoque es compatible con una visión del desarrollo como expansión de capacidades (27) y plantea la necesidad de que las evaluaciones de la EPS incorporen indicadores desagregados por sexo.

Los riesgos también deben reconocerse. Utting (10) advierte sobre la fragmentación del campo, la dependencia de apoyos estatales y la posible cooptación de la economía solidaria por lógicas de mercado, mientras que Polanyi (5) recuerda que la economía está incrustada en relaciones sociales e instituciones, lo que implica que su éxito depende del entorno político y normativo en el que se desarrolla.

En la dimensión ambiental, la principal limitación es la ausencia de indicadores ambientales estandarizados para el sector, de modo que gran parte de los argumentos sobre su aporte a la economía circular y al consumo responsable sigue siendo conceptual (28, 29). Las investigaciones futuras deberían desarrollar métricas comparables, por ejemplo mediante balances sociales y ambientales adaptados a las organizaciones solidarias, y contrastarlas con las de empresas convencionales. Asimismo, se recomienda complementar este estudio con revisiones sistemáticas formales, conforme a la declaración PRISMA 2020 (21), que permitan cuantificar la frecuencia y la magnitud de los efectos.

En síntesis, la discusión indica que la EPS ofrece un modelo que integra, desde su diseño, objetivos sociales, económicos y ambientales, pero cuyo aporte efectivo depende de la

calidad de su gobernanza, del acceso a financiamiento y de la existencia de políticas públicas coherentes y de sistemas de medición adecuados (3, 15, 16).

CONCLUSIONES

La revisión documental permite concluir que la economía popular y solidaria constituye una vía relevante para avanzar hacia la Agenda 2030, al contribuir al acceso a servicios financieros, al empleo y la resiliencia económica, a la participación de las mujeres y a prácticas de gestión comunitaria de recursos. Su aporte se vincula principalmente con los ODS 1, 5, 8 y 12. No obstante, la evidencia es heterogénea y depende del contexto institucional, por lo que sus efectos no deben considerarse automáticos.

Se recomienda que los gobiernos y los organismos de fomento fortalezcan los marcos normativos y financieros de la EPS, desarrollen sistemas de información que permitan medir su impacto —incluidos indicadores ambientales y desagregados por sexo— y promuevan la formación en gestión y gobernanza de sus organizaciones. Como líneas futuras, se sugiere realizar revisiones sistemáticas y estudios empíricos comparados que cuantifiquen los efectos de la EPS en distintos contextos, entre ellos el ecuatoriano.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Raworth K. Doughnut economics: seven ways to think like a 21st-century economist. London: Random House Business; 2017.
2. Stiglitz JE, Sen A, Fitoussi JP. Mismeasuring our lives: why GDP doesn't add up. New York: The New Press; 2010.
3. Naciones Unidas. Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Resolución A/RES/70/1. Nueva York: Asamblea General de las Naciones Unidas; 2015.
4. Sachs JD. From Millennium Development Goals to Sustainable Development Goals. Lancet. 2012;379(9832):2206-11.
5. Polanyi K. The great transformation: the political and economic origins of our time. New York: Farrar & Rinehart; 1944.
6. Singer P. Introdução à economia solidária. São Paulo: Fundação Perseu Abramo; 2002.
7. Cattani AD, Coraggio JL, Laville JL, editores. Diccionario de la otra economía. Buenos Aires: Altamira; 2009.
8. Gibson-Graham JK. A postcapitalist politics. Minneapolis: University of Minnesota Press; 2006.
9. Santos BS, editor. Another production is possible: beyond the capitalist canon. London: Verso; 2006.
10. Utting P, editor. Social and solidarity economy: beyond the fringe. London: Zed Books; 2015.
11. Dacheux E, Goujon D. The solidarity economy: an alternative development strategy? Int Soc Sci J. 2011;62(203-204):205-15.

12. Defourny J, Nyssens M. Conceptions of social enterprise and social entrepreneurship in Europe and the United States: convergences and divergences. J Soc Entrep. 2010;1(1):32-53.
13. Asamblea Constituyente del Ecuador. Constitución de la República del Ecuador. Quito: Registro Oficial 449; 20 de octubre de 2008.
14. Asamblea Nacional del Ecuador. Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario. Quito: Registro Oficial Suplemento 444; 10 de mayo de 2011.
15. Organización Internacional del Trabajo. Resolución relativa al trabajo decente y la economía social y solidaria. Ginebra: Conferencia Internacional del Trabajo, 110.ª reunión; 2022.
16. Naciones Unidas. Promoción de la economía social y solidaria para el desarrollo sostenible. Resolución A/RES/77/281. Nueva York: Asamblea General de las Naciones Unidas; 2023.
17. Banerjee A, Karlan D, Zinman J. Six randomized evaluations of microcredit: introduction and further steps. Am Econ J Appl Econ. 2015;7(1):1-21.
18. Bateman M. Why doesn't microfinance work? The destructive rise of local neoliberalism. London: Zed Books; 2010.
19. Eum H. Cooperatives and employment: second global report. Bruselas: Organización Internacional de Cooperativas Industriales y de Servicios (CICOPA); 2017.
20. Green BN, Johnson CD, Adams A. Writing narrative literature reviews for peer-reviewed journals: secrets of the trade. J Chiropr Med. 2006;5(3):101-17.
21. Page MJ, McKenzie JE, Bossuyt PM, Boutron I, Hoffmann TC, Mulrow CD, et al. The PRISMA 2020 statement: an updated guideline for reporting systematic reviews. BMJ. 2021;372:n71.
22. Braun V, Clarke V. Using thematic analysis in psychology. Qual Res Psychol. 2006;3(2):77-101.
23. Borzaga C, Defourny J, editores. The emergence of social enterprise. London: Routledge; 2001.
24. Demirgüç-Kunt A, Klapper L, Singer D, Ansar S. The Global Findex Database 2021: financial inclusion, digital payments, and resilience in the age of COVID-19. Washington, DC: World Bank; 2022.
25. Birchall J, Ketilson LH. Resilience of the cooperative business model in times of crisis. Geneva: International Labour Office; 2009.
26. Kabeer N. Resources, agency, achievements: reflections on the measurement of women's empowerment. Dev Change. 1999;30(3):435-64.
27. Sen A. Development as freedom. New York: Alfred A. Knopf; 1999.
28. Ostrom E. Governing the commons: the evolution of institutions for collective action. Cambridge: Cambridge University Press; 1990.
29. Geissdoerfer M, Savaget P, Bocken NMP, Hultink EJ. The circular economy: a new sustainability paradigm? J Clean Prod. 2017;143:757-68.